

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**ALICANTE NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Marta Martín Ruiz, letrada de la Administración de Justicia, con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 596 de 2015, sobre cantidad, promovido don Pedro José Pérez Mataix, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración del acto de juicio el día 6 de julio de 2017, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, e ignorándose el actual paradero de la entidad demandada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio es en Ronda de Poniente, número 13, locales E-s y P-1, de Madrid; de su administradora única “Casiopea Courier, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es en calle Nanclares de la Oca, número 20, planta 3, 3-4, de Madrid; del administrador único de la misma don Carlos Sancho Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos son en avenida Brasil, número 30, escalera 2, 9.º B, código postal 28020, de Madrid, calle Ramón Gómez de la Serna, número 87, 2.º B, de Madrid, calle Miguel de Cervantes, número 40, código postal 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid), y de la entidad demandada “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido fue en calle Beukro Viejo, sin número, 1-Edif. “Garve II”, de Barakaldo (Bizkaia), y de su apoderado don José Vicente Simón Cervello Alpuente, cuyos últimos domicilios conocidos son en calle El Pino, número 7, 1.º E, 5.º E o ático E, de Benidorm, y avenida Aigüera, número 17, escalera 1, entresuelo, puerta 8, de Benidorm, por el presente se les cita para dicho acto, con la prevención de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y de que las siguientes comunicaciones a la parte a las que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma al representante legal de “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, a su administradora única “Casiopea Courier, Sociedad Limitada”, al administrador único de la misma don Carlos Sancho Sánchez, al representante legal de “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, y a su administrador único don José Vicente Cervello Alpuente, expido y firmo el presente en Alicante, a 2 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.288/17)

